



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE  
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO  
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2410

RECOLETA, **25 JUL. 2017**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
40449358	GRACIELA OLIVAREZ CARCAMO				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30212201	EDUVINA PINTO ARIAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30468616	IRIS MARQUEZ MARQUEZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30762656	JORGE ARAYA AMPUERO				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
50053670	MARIA MOREIRA TORRES				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43185507	LUISA DEL CARMEN GONZALEZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
50515641	MARTA RIQUELME HERRERA				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
40677026	MARIO CABEZA CORTES				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30242750	ALICIA FERNANDEZ MANCILLA				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
45003669	JORGE LLANQUIN PINTO				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018

1232658





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

43356243	JOVITA MUÑOZ OBREQUE		2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30787879	PATRICIA DONOSO BOILET		2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
41407099	GRACIELA CAMPOS MERINO		2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
40468304	JOSE CATALAN NOVOA		2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
3027349	MARIA INES ZUÑIGA		2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE

**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO**  
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/rzi

